

## AYUNTAMIENTO DE TARIFA

*ANUNCIO de información pública de ocupación temporal de terrenos en monte público. (PP. 895/2000).*

Se tramita en el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa el expediente de ocupación temporal de terrenos cuyos datos son:

Núm. Expediente: F-13/99.

Interesado: Don Enrique Rojas Cote.

Asunto: Ocupación temporal de 25 m<sup>2</sup> de terrenos, en Puerto del Cabrito, con destino a construcción de aljibe.

Monte afectado: Ahumada.

Término municipal: Tarifa.

De conformidad con el art. 69.3 del Reglamento Forestal de Andalucía, aprobado por Real Decreto 208/97, de 9 de septiembre, en relación con el art. 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública por plazo de treinta días, para que los interesados titulares de cualquier derecho mejor fundado sobre el terreno objeto del expediente puedan comparecer en el mismo, examinar la documentación y formular las alegaciones que consideren oportunas. Transcurrido el plazo referido sin que se reciban o medie oposición expresa, se entenderá que prestan su consentimiento al mismo, sin perjuicio de las acciones que les pudieran corresponder en defensa de sus derechos.

Asimismo, y con los mismos efectos de lo establecido en los apartados anteriores, podrán presentarse, en el plazo de concurrencia, proyectos alternativos que salvaguarden la legislación medioambiental aplicable y resulten técnicamente más idóneos a los fines del presente.

A tal fin, el expediente podrán ser examinado en días y horas hábiles en el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa.

Tarifa, 28 de marzo de 2000.- El Alcalde, Juan Andrés Gil García.

## AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA (CORDOBA)

*RESOLUCION de 28 de diciembre de 1999, por la que se hace público el nombramiento de dos Guardias de la Policía Local. (PP. 495/2000).*

Resolución de 28 de diciembre de 1999, del Ilmo. Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), por la que se hace público el nombramiento de dos Guardias de la Policía Local.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 25, en concordancia con el art. 27, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hace público que, por Resolución de la Alcaldía de fecha 28 de diciembre de 1999, se ha procedido a los nombramientos de don José Luis Sánchez Carmona, con DNI núm. 52.249.757, y don Antonio César Prieto Sánchez, con DNI núm. 80.142.925, como funcionarios interinos para la cobertura temporal de dos plazas de Policía Local.

Dichos nombramientos se producen tras la propuesta emitida por el Tribunal Calificador del procedimiento selectivo de fecha 20 de diciembre de 1999.

La Carlota, 28 de diciembre de 1999.- El Secretario, Vº Bº El Alcalde.

*RESOLUCION de 8 de febrero de 2000, por la que se hace público el nombramiento de dos Cabos de la Policía Local. (PP. 494/2000).*

Resolución núm. 22.4, de 8 de febrero de 2000, del Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), por la que se hace público el nombramiento de dos Cabos de la Policía Local.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hace público que, por Resolución de la Alcaldía de fecha 27 de enero de 2000, se ha procedido a los nombramientos de don José Mata Carmona, con DNI núm. 75.659.339, y don Antonio Velasco Delgado, con DNI núm. 30.006.463, como funcionarios de carrera perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Cabo de Policía Local.

Dichos nombramientos se producen tras la propuesta emitida por el Tribunal Calificador del procedimiento selectivo y la superación del Curso de Capacitación para Cabos en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía.

La Carlota, 8 de febrero de 2000.- El Secretario, Vº Bº El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE MONTORO (CORDOBA)

*ANUNCIO. (PP. 1010/2000).*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de marzo de 2000, adoptó, entre otros, con la mayoría exigida legalmente, el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente el Documento de diversas Modificaciones Puntuales de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal redactado por el Arquitecto Municipal don Javier Valverde Abril.

Segundo. Someter este expediente administrativo a información pública durante un mes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia, contándose el período de información pública a partir de la última publicación de los anuncios citados, al objeto de que puedan presentarse las alegaciones pertinentes por aquéllos que se consideren interesados.

La expresada documentación puede ser examinada por cualquier interesado en el Negociado de la Oficialía Mayor de este Ayuntamiento, durante el horario de oficina; todo ello de conformidad y a los efectos del art. 114 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen de Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio (y art. 31 del Decreto 77/1994, de 5 de abril), aplicable en virtud de lo dispuesto en el artículo único de la Ley 1/97, de 18 de junio, por el que se aprueba, con carácter urgente y transitorio, disposiciones en materia de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana, en todo lo que suponga o sea incompatible con el previsto en la Ley 6/1998, de 13 de abril, sobre el Régimen del Suelo y Valoraciones (expte. 44/00).

Montoro, 3 de abril de 2000.- El Alcalde, Antonio Sánchez Villaverde.

## AYUNTAMIENTO DE ARMILLA (GRANADA)

*ANUNCIO. (PP. 931/2000).*

Resolución del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Armilla (Granada), de fecha 23 de febrero de 2000, por el

que se hace público el nombramiento como funcionario de carrera del siguiente personal:

Concluidos los procesos selectivos para cubrir un puesto de trabajo reservado a funcionario de carrera de este Ayuntamiento y dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 25.2 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, se hace público que, por Resolución de Alcaldía y a propuesta del Tribunal Calificador, se ha procedido al nombramiento como funcionario de carrera de este Ayuntamiento a don Francisco Alejandro Quiles Rosua, con DNI núm. 44.277.082-N, como Guardia de la Policía Local, de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales.

Armillá, 6 de marzo de 2000.- El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LAS TORRES (GRANADA)

##### *ANUNCIO. (PP. 900/2000).*

Don Juan Alfaro Alfaro, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villanueva de las Torres (Granada).

Hace saber: Que, adoptado Acuerdo por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 10 de marzo del corriente para aprobar el escudo heráldico del municipio, se somete el expediente a información pública por el plazo de 20 días hábiles, durante los cuales las asociaciones de vecinos, instituciones o particulares podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 2, apartado 2, del Decreto 14/1995, de 31 de enero.

Villanueva de las Torres, 27 de marzo de 2000.- El Alcalde, Juan Alfaro Alfaro.

#### AYUNTAMIENTO DE CARBONEROS (JAEN)

##### *EDICTO. (PP. 1078/2000).*

Don Domingo Bonillo Avi, en calidad de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Carboneros (Jaén).

Hace saber: Que el día 24 de febrero de 2000 por este Ayuntamiento, en Sesión Extraordinaria, se ha aprobado la introducción de modificaciones sustanciales en el documento de Normas Subsidiarias de Planeamiento de Carboneros, inicialmente aprobado.

Los interesados en el expediente pueden examinarlo en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este Edicto, así como deducir las alegaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Carboneros, 14 de abril de 2000.- El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE VALENCINA DE LA CONCEPCION (SEVILLA)

##### *ANUNCIO. (PP. 889/2000).*

Don Francisco José Navarro Gómez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que por Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2000, por unanimidad de los señores asistentes, se adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias Municipales de Planeamiento en el sector de «Matarrubilla».

Segundo. Someter a información pública el expediente, mediante anuncio en el «Boletín Oficial» de la Junta de Andalucía, y en uno de los periódicos de mayor difusión de la provincia, para que, por espacio de un mes, pueda ser examinado por los interesados y presentar las alegaciones que estimen pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 128 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Tercero. Facultar al Sr. Alcalde para llevar a cabo las negociaciones con los propietarios de la zona del Camino de Matarrubilla para poner a disposición de los promotores, para su ejecución, como Sistema General, del suelo necesario, cuya relación de propietarios afectados es la siguiente:

|                                |                         |
|--------------------------------|-------------------------|
| Enriqueta Pabón Navarro .....  | 1.846,00 m <sup>2</sup> |
| José María Pabón Navarro ..... | 6.366,50 m <sup>2</sup> |
| Manuel Ruiz Mateos .....       | 176,00 m <sup>2</sup>   |

Cuarto. Para el caso de que no fructificaran las negociaciones del Sr. Alcalde, aprobar la expropiación del suelo del Camino de Matarrubilla necesario para el Sistema General, declarándolo de utilidad pública y de interés social y aprobar, asimismo, la relación de propietarios afectados.

Quinto. Facultar ampliamente al Sr. Alcalde para la debida ejecución del presente acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efecto, al objeto de que, por los interesados, se puedan interponer las alegaciones que estimen convenientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 128 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Valencina de la Concepción, 30 de marzo de 2000.- El Alcalde, Francisco José Navarro Gómez.

##### *ANUNCIO. (PP. 924/2000).*

Don Francisco José Navarro Gómez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que por Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2000, por unanimidad de los señores asistentes, se adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias Municipales de Planeamiento sobre cambio de calificación urbanística de parte de las fincas catastrales números 01, 03 y 04 de la manzana número 93530, sita en las calles Alamillo y siguientes.

Segundo. Someter a información pública el expediente, mediante anuncio en el «Boletín Oficial» de la Junta de Andalucía, y en uno de los periódicos de mayor difusión de la provincia, para que, por espacio de un mes, pueda ser examinado por los interesados y presentar las alegaciones que estimen pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 128 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Tercero. Facultar ampliamente al Sr. Alcalde para la debida ejecución del presente acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efecto, al objeto de que, por los interesados, se puedan interponer las alegaciones que estimen convenientes, de conformidad